

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo  
MGC/FHH/Ihc.-

A C T A N° 144 /2020

REUNION ORDINARIA

En Putre, a veintiocho días del mes de febrero siendo las 09:20 horas se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Maricel Gutiérrez C., Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales; Javier Tito H., Edie Zegarra S., Marcos Jiménez M., Herman Gutiérrez C., Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Fabián Hilaja H., Secretario Municipal (s) Patricio Negrón R., Director de Finanzas (s), Patricia Vásquez M., Encargada oficina de Adquisiciones, Felipe Concha M., Asesor Jurídico DIDECO, Lucila Henríquez C., Administrativo Secretaría Municipal.

El suscrito procede a dar lectura al certificado médico enviado por don Juan Muñoz C., por el cual justifica su inasistencia a la presente reunión.

Prosigue dando a conocer los certificados médicos presentados por don Herman Gutiérrez C., por el cual justifica inasistencia a sesiones anteriores del concejo.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a todos los presentes.

Seguidamente se da curso a la tabla a tratar durante la presente reunión:

- 1.- Aprobación de acta 03 de enero del 2020
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.-
- 3.- Informe de comisiones por parte de los señores Concejales.
- 4.- Aprobación de licitación para arriendo de 03 oficinas municipales en Putre y 01 estacionamiento para vehículos y maquinarias Municipal, por espacio de 18 meses, según artículo 65 letra j) Ley 18.695.
- 5.- Aprobación participación de concejales en Seminario "Programa de Implementación del Código de Ética Municipal" día 05 de marzo del año en curso loc. Pozo Almonte
- 6.- Aprobación participación de concejales en Reunión Ordinaria de Asamblea General en localidad de Pozo Almonte día 05 de Marzo del 2020.

**7.- Aprobación participación de concejales en Campeonato deportivo a desarrollarse en la localidad de Pozo Almonte días 06 y 07 de marzo del 2020.**

**8.- Aprobación Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales**

**9. - Puntos Varios**

-----

**1.- Aprobación de acta 03 de enero del 2020.**

El suscrito indica que el acta fue entregada conjuntamente con la convocatoria por lo que se procederá a consultar por las observaciones si es que las hubiese.

Al no existir observaciones al acta antes señalada esta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Seguidamente la señorita alcaldesa solicita autorización al concejo para incluir como punto en tabla la "Presentación de la Empresa a cargo de la Elaboración del PLADECO, periodo 2020-2025"

Los señores concejales señalan no tener problema, por lo que el suscrito procede a tomar la votacion quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votacion se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 354/2020

El C.C. de Putre atendiendo la mocion presentada por la señorita alcaldesa, por la unanimidad de los presentes aprueba incluir como punto en tabla "Presentación de la Empresa Tobar y Tobar quien se adjudico la Elaboración del PLADECO, por el periodo 2020 – 2025"

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente este acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

-----

**2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.-**

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

\* Invitación Oficial por parte de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, por el cual los invita a participar del Conversatorio de Ciudades Turísticas de Chile, a realizarse los días 10 al 13 de marzo del año en curso , en la ciudad de Constitución.

### **3.- Informe de comisiones por parte de los señores Concejales.**

Seguidamente el suscrito procede a consultar a los señores concejales si existe alguna información que entregar en este punto, a lo que responden que por el momento no.

### **4.-Aprobacion de licitación para arriendo de 03 oficinas municipales en Putre y 01 estacionamiento para vehículos y maquinarias Municipal, por espacio de 18 meses, según artículo 65 letra j) Ley 18.695.**

Don Patricio Negrón señala que este punto debe ser aprobado por el concejo ya que excede del tiempo de la actual gestión, es por ello que doña Patricia Vásquez expondrá el punto.

Con la venia del concejo interviene doña Patricia Vásquez M., Encargada de la oficina de adquisiciones diciendo:

La Ilustre Municipalidad de Putre, en la necesidad de las diferentes unidades municipales que son permanentes y otras bajo convenio de servicios públicos, tales como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior, SENADIS, SERNAMEG, que van en directo beneficio de la comunidad en general, requieren de espacios con las condiciones básicas para su buen desempeño y atención de los usuarios.

#### **SITUACION ACTUAL**

Durante los últimos años, Unidades Municipales han requerido oficinas que le otorguen espacio suficiente para sus funcionarios y actividades y la atención propia de los beneficiarios de nuestras comunidades, manteniendo siempre suficiente discreción para atender situaciones sensibles en algunos casos sociales especialmente.

1. Para la Unidad de Fomento Productivo, cuyas necesidades se enfocan además, en las que implica el convenio INDAP-CONADI con el equipo PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), los que suman 4 profesionales, de manera permanente laboran 4 funcionarios municipales: secretaria administrativa, agrónomo municipal, veterinaria municipal, y encargada de área, se hace indispensable una propiedad que tenga al menos 4 oficinas, una bodega y una recepción para su buen funcionamiento, como ha sido hasta el día de hoy.
2. Por su parte, los programas sociales y de seguridad, tales como SENDA y EDLI, este último año han funcionado en espacio autónomo debido a la complejidad de sus temáticas.  
Para el siguiente período, y habiéndose terminado la vigencia del contrato anterior, es necesario licitar los servicios para estos programas con las condiciones que las encargadas de programa solicitan mediante memorándum que se adjuntan.
3. En el caso de la Oficina de Turismo, Cultura y Gestión Patrimonial, y de acuerdo a la proyección que establece el Municipio en relación a la aplicación del Plan Municipal de Cultura y además de los compromisos del

Gobierno Regional respecto a la puesta en valor del Patrimonio Qhapaq Ñan para su conservación y protección, es necesario que esta Unidad no sea únicamente una oficina de información sino también una que se convierta en un centro de operaciones, donde se sostengan reuniones con consultores, Gobierno regional, pequeñas muestras culturales y otras coordinaciones, además de la instalación de profesionales complementarios a esta Unidad.

### **PRESUPUESTO ANUAL**

El Municipio de Putre, de acuerdo al Presupuesto Anual 2020, que fuese aprobado el pasado mes de Diciembre año 2019 por el Concejo Municipal, bajo el Decreto Exento 2936 del 14 de Diciembre del 2019, consideró un monto de \$9M para Arriendo de Terrenos y \$29M.- para Arriendo de Edificios.

Considerando que la presente gestión municipal y el correspondiente Concejo terminan su período de ejercicio el próximo 6 de diciembre del 2020, y que la compra sobrepasará ambas gestiones, necesariamente se requiere la aprobación de dicho cuerpo colegiado, según la Ley 18.695, Art. 65 Letra J. **“Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.**

La aprobación de contratación sugerida vía licitación, va de acuerdo a lo informado en el presente documento, y se extenderá por 18 meses (en lo que implica el ppto. 2020, mientras los valores de los meses restantes serán comprometidos en el ppto 2021).

Al no existir mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 358 /2020

*El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Director de Finanzas (s) y por doña Patricia Vásquez M., Encargada de la oficina de Adquisiciones, y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad*

de los presentes, aprueban licitación para arriendo de 03 oficinas municipales en Putre y 01 estacionamiento para vehículos y maquinarias Municipal, por espacio de 18 meses, según artículo 65 letra j) Ley 18.695.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

**5.- Aprobación participación de concejales en Seminario “Programa de Implementación del Código de Ética Municipal” día 05 de marzo del año en curso loc. Pozo Almonte.**

El suscrito señala que a través del oficio N° 023 del 17.02.2020 la A.M.R. T. AyP., convoca a taller denominado **“Programa de Implementación del Código de Ética Municipal” día 05 de marzo del año en curso loc. Pozo Almonte.**

Don Edie Zegarra dice que también para esa fecha existe una invitación para una actividad que se realizará en Socoroma, por lo tanto no asistiré al seminario que se dictará en Pozo Almonte ya que participare en Socoroma.

Ahora dice la señorita alcaldesa, el concejal Muñoz manifestó la intención de participar en todas las actividades que se realizarán en Pozo.

La asociación va a sesionar a través de una asamblea general con la participación de alcaldes y concejales, más que nada para fijar los destinos de la asociación, también está el seminario.

Don Herman Gutiérrez dice, el concejal Juan Muñoz me señaló que quería participar en todas las actividades, ahora Uds., dirán si pueden aprobar la participación del concejal aunque se encuentre ausente.

Lo otro dice la señorita alcaldesa, que el concejal Juan Muñoz viaje en comisión para expresar su malestar esto es en relación al funcionamiento de la asociación.

Los señores concejales dicen que por esta vez aceptarán que se incluya en la votación la participación del concejal Juan Muñoz C., en todas las actividades que se realizaran en la localidad de Pozo Almonte.

Seguidamente el suscrito procede a consultar por los concejales interesados en asistir a la actividad antes señalada

Los ediles Javier Tito H., Herman Gutiérrez C., señalan que participaran en la actividad antes indicada, agregándose a ello don Juan Muñoz C.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedado como sigue:

Don Javier Tito, aprueba la participación de los concejales Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., y se abstiene por su aprobación.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba la participación de los concejales Javier Tito H., y Juan Muñoz C.

Doña Jeannette Huanca, yo no debería aprobar la participación de concejales ausente, pero por esta vez voy a aprobar.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 359 /2020

El C.C. de Putre tendiendo lo expuesto en el oficio N° 023 de fecha 17 de febrero del año 2020 de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota, por mayoría de los presentes aprueban la participación de los concejales: Javier Tito H., Juan Muñoz C., Herman Gutiérrez C., en el Seminario "Programa de Implementación del Código de Ética Municipal" día 05 de marzo del año en curso el que se realizará en la localidad de Pozo Almonte.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----  
La señorita alcaldesa dice que estos temas se deben tratar en una próxima sesión y ahí indicar que no se efectuarán más votaciones sin que la persona esté presente.

**6.- Aprobación participación de concejales en Reunión Ordinaria de Asamblea General en localidad de Pozo Almonte día 05 de Marzo del 2020.**

El suscrito indica que la asamblea ordinaria de la Asociación fue convocada en el Oficio N° 023, del 17 de febrero del 2020, por lo que se procederá a consultar por los concejales que participaran de la reunión.

Los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., Herman Gutiérrez C., manifiestan interés en asistir a la sesión ordinaria de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota.

Seguidamente al no existir mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba la participación de los concejales Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., y se abstiene por su aprobación.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba la participación de los concejales Javier Tito H., y Juan Muñoz C., y se abstiene por su aprobación.

Doña Jeannette Huanca, aprueba, con las observaciones efectuadas en el punto anterior.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3100 /2020

El C.C. de Putre tendiendo lo expuesto en el oficio N° 023 de fecha 17 de febrero del año 2020 de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota, por mayoría de los presentes aprueban la participación de los concejales: Javier Tito H., Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., en la Reunión Ordinaria de Asamblea General en localidad de Pozo Almonte día 05 de Marzo del 2020.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

**7.- Aprobación participación de concejales en Campeonato deportivo a desarrollarse en la localidad de Pozo Almonte días 06 y 07 de marzo del 2020.**

El suscrito dice que la información relacionada con este punto fue entregada conjuntamente con la convocatoria, por lo que procederá a consultar por los concejales interesados en participar de la actividad antes señalada.

Los concejales, Javier Tito H., Juan Muñoz C., Herman Gutiérrez C., manifiestan interés en participar del campeonato antes señalado.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedado como sigue:

Don Javier Tito, aprueba la participación de los concejales Juan Muñoz C., y Herman Gutiérrez C., y se abstiene por su aprobación.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba la participación de los concejales Javier Tito H., y Juan Muñoz C., y se abstiene por su aprobación.

Doña Jeannette Huanca, aprueba, con las observaciones efectuadas en el punto N° 5 de la tabla.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 361 /2020

El C.C. de Putre tendiendo lo expuesto en correo electrónico enviado por doña María José Ramírez I., Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota, por mayoría de los presentes aprueban la participación de los concejales: Javier Tito H., Juan Muñoz C., Herman Gutiérrez C., en el evento denominado IV Campeonato Deportivo A.M.R.T.y A.P., a desarrollarse los días 06 y 07 de marzo del año en curso en la localidad de Pozo Almonte.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

Indica la señorita alcaldesa a estas olimpiadas el municipio asiste con una delegación de 40 personas en el cual se incluye una banda de tarquada, la que está constituida por funcionarios del Municipio los que harán su presentación formal en Pozo Almonte.

**8.- Aprobación Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales**

El suscrito indica que este tema ya fue desarrollado en comisión de trabajo efectuada antes de la reunión, por lo tanto al no existir mayores intervenciones se procederá a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 362 /2020

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Felipe Concha M., profesional Jurídico de la DIDECO, y por las profesionales Carolain Ramos N., y Carolina Guzmán M., en comisión de trabajo efectuado anteriormente y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban el "Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales"

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

**9.- Presentación de la Empresa Tobar y Tobar quien se adjudico la Elaboración del PLADECO, por el periodo 2020 – 2025”**

Con la venia del concejo se presenta don Juan Tobar L., agradeciendo el espacio cedido por el concejo para exponer todo lo relacionado con el PLADECO, señala además que, la documentación que fue entregada contiene toda la información relacionada con el PLADECO.

Prosigue, la próxima semana nos reuniremos con los vecinos de Caquena, luego viene el lanzamiento masivo ceremonia que será el día 11 de marzo en la localidad de Zapahuira.

El suscrito dice que doña Cecilia Chuarata debe conversar con la dirigente, es por el tema de ocupar la sede social.

Interviene la profesional diciendo, que converso con la presidenta de la Junta de Vecinos y esta se encuentra convaleciente de una operación, y las decisiones las debe tomar en conjunto con la comunidad, por lo que no será posible ocupar la sede social el día 11 de marzo.

La señorita alcaldesa dice que para evitar situaciones esta se realizará en Putre.

Consulta la edil ¿para realizar este trabajo se ocupan mapas?

Si, en digital responde don Juan Tobar, la idea es que sea más fácil.

Prosigue diciendo, la Subdere necesita que se realicen meses de recepción de ámbitos separados. Ahora los vecinos quieren que esto sea abierto donde todos puedan participar.

Don Herman Gutiérrez dice, me parece bien como acercamiento de la empresa al concejo, necesito saber la confirmación del equipo de trabajo.

Ahora, considerando que este es un año electoral, esto debe terminar el 05 de agosto.

Se sugiere que cuando se reúnan con los vecinos utilicen un lenguaje más didáctico. También es necesario saber la experiencia de la empresa en trabajos rurales.

Don Edie Zegarra dice, esta es una 1ra., reunión después vamos a realizar mayores consultas.

La señorita alcaldesa dice que para la actividad a desarrollarse el día 11 en Putre se les hará llegar la correspondiente invitación.

Además, la empresa va a entrevistar a todos los concejales. Tener presente que los vecinos en algún momento van a preguntar por el PLADECO anterior.

La edil agradece la presentación efectuada por don Juan Tobar e indica que se ve una carta Gantt muy completa.

**10. - Puntos Varios**

Consulta Don Javier Tito el proyecto de la Unidad Medica de Caquena ¿Ya ingreso al GORE? Y ló outro saber si se há recibido alguna observación.

La señorita alcaldesa responde no tener información, pero en la semana del 03 de marzo ira a las oficinas del Gobierno regional y consultara por el proyecto, posterior a ello podría responder.

Continua, tambien tengo que apersonarme a las oficinas del MIDESO ya que el proyecto Marcapata tiene una observación.

Don Edie Zegarra consulta por la respuesta al oficio que envió la Segunda Comisaria de Carabineros de Putre.

La señorita alcaldesa señala, previo a emitir un pronunciamiento debo reunirme con Patricio Negrón, ya que se está hablando de la compra de un terreno.

Don Edie Zegarra dice que ellos solo quieren saber de la factibilidad de compra.

La señorita alcaldesa dice que se tienen que ver muchas cosas, porque se trata de lo que sería el traslado del Reten de Chapiquiña a Belén.

Don Marcos Jiménez consulta si en algún momento Guallatire estuvo aislado.

La señorita alcaldesa señala, ¿aislado depende?, el camino estaba transitable para vehículos 4x4. En todo caso nos reunimos con el Encargado de Vialidad y ellos enviaron las maquinas para que efectúen los trabajos correspondientes y hoy estarían comenzando.

Don Marcos Jiménez dice que un auto estuvo a punto de ser llevado por el agua.

La señorita alcaldesa dice que se ayudo a pasar a algunos vehículos. En el sector de precordillera específicamente la quebrada del Cóndor ha sido intervenida por los cortes, se enviara un oficio al MOP., para que mantengan los caminos y se dé una solución a mediano plazo.

Informar que a fines de marzo se empezaran con los trabajos relacionados con los badenes encajonados.

Don Marcos Jiménez consulta la fecha en que se realizará el próximo concejo.

La señorita alcaldesa dice que el dia 13 de marzo.

La señorita alcaldesa dice que se cumplió con la reunión programa con la DOH en relación al cauce del rio misaña y el puente peatonal "La Unión"

El suscrito señala que la próxima semana se enviara la orden de compra para la adquisición de los computadores faltando solo los celulares.

No habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesion siendo las 13:05 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



FABIAN HILAJA HUMIRE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARICEL GITIERREZ CASTRO  
ALCALDESA DE PUTRE